

# BASES DE LOS PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO EN SEGOVIA SUR “INCUBADORA RURAL”

## OBJETO DE LOS PREMIOS

La Asociación para el Desarrollo Rural de Segovia Sur convoca los premios “Incubadora rural” con el objetivo de reconocer, apoyar y visibilizar a las personas emprendedoras y empresas del territorio de Segovia Sur con proyectos innovadores y con capacidad de generar empleo que contribuyan a fijar población en el medio rural, así como a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Con esta iniciativa se pretende:

- Promover el espíritu emprendedor en al ámbito territorial de Segovia Sur.
- Favorecer el reconocimiento social de los emprendedores.
- Fomentar la imagen positiva del empresariado como generador de riqueza y empleo.
- Potenciar y favorecer las alianzas entre emprendedores rurales y entidades, instituciones y organismos vinculados a la creación de empresas y la innovación.
- Estimular la creación de nuevos negocios y la generación de empleo en el medio rural.
- Asentamiento de población en el territorio de Segovia Sur.

## PARTICIPANTES

La convocatoria de los premios está dirigida a personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Empresas constituidas con una antigüedad máxima de 12 meses a la fecha de solicitud. Se tendrá en cuenta la fecha de alta censal.
- Personas físicas y o jurídicas que vayan a iniciar un negocio en un plazo máximo de 12 meses desde la resolución de la presente convocatoria.
- Con domicilio social o fiscal en alguno de los municipios integrantes del territorio de Segovia Sur.
- Que estén al corriente de obligaciones con la administración pública (Seguridad social, Hacienda estatal y Hacienda económica).
- Que presenten una idea de negocio viable.

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas se extenderá desde el **25 de agosto** hasta las **14:00** horas del **24 de septiembre** de **2023**.

Únicamente podrá presentarse una solicitud por empresa y sólo se admitirán las candidaturas presentadas online mediante el formulario disponible en la página web de la asociación [www.segoviasur.com](http://www.segoviasur.com).

En ningún caso se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas.

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Junto a la inscripción realizada en la web a través del modelo de solicitud, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- DNI o CIF. En el caso de personas jurídicas, DNI del representante.
- Situación censal.
- Plan de empresa (Anexo I).
- Declaración de compromisos (Anexo II).

## **COMITÉ DE VALORACIÓN**

El comité de evaluación tendrá la siguiente composición:

- Junta Directiva de Segovia Sur.
- Gerente y vicegerente de Segovia Sur.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS**

Para la selección de los proyectos ganadores se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Análisis del modelo de negocio, potencial de crecimiento, generación de empleo estable, segmentación del cliente.
- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad)
- Viabilidad técnica, económica y financiera.
- Creatividad e innovación, respecto a procesos y productos, considerándose la innovación a tales efectos:
  - Innovación de producto: Nuevos productos o servicios, que no se ofrezcan en el municipio planteado o que incorporen un alto grado de mejora respecto a sus características técnicas o funcionales.
  - Innovación de proceso: Aplicación de nuevas técnicas de producción o distribución, nuevas formas de organización o nuevos métodos de comercialización, respecto a las iniciativas existentes en el municipio de instalación.
- Originalidad de la idea.
- Contribución al logro de los ODS marcados por naciones unidas.

## **DOTACIÓN DE LOS PREMIOS**

Cada premio recibirá un reconocimiento consistente en:

- Dotación económica de 1.000 euros por cada uno de los proyectos premiados. Este premio está vinculado a la realización de un programa formativo online de 35 horas (incubadora rural).
- Posibilidad de incorporarse a un programa de formación y acompañamiento en la “incubadora rural” puesta en marcha por CaixaBank en colaboración con Rural Talent y que procurará formación y acompañamiento en los siguientes puntos:
  - Revisión de plan de negocio, expansión, redes de distribución y

comercialización

- Sesión de trabajo con empresa referente del sector
  - Microfinanzas
  - Plan de difusión, marketing digital, comunicación
- Promoción y comunicación. Presencia en medios, redes sociales de Segovia Sur y participación en actos de presentación, invitaciones, notas de prensa, cartelería, folletos, vídeos y en el resto de las menciones divulgativas del proyecto
  - Servicio de asesoramiento y acompañamiento personalizado con la finalidad de la puesta en marcha o consolidación del negocio.
  - Conexión con entidades de apoyo al emprendimiento.
  - Posibilidad de acceso preferencial a los servicios ofrecidos por los espacios Coworking de Segovia Sur.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las presentes bases reguladoras y del fallo emitido por el jurado. Las bases podrán ser modificadas por la organización, lo que será notificado a través de la web de Segovia Sur. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Los participantes responden de la autoría y originalidad del trabajo presentado.

